

LA GACETA,

PERIODICO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

SERIE 20.

TEGUCIGALPA, MARZO 10 DE 1883.

NUMERO 200.

SUMARIO.

EDITORIAL.

Alocución del Señor Magistrado Don Crescencio Gómez.—Contestación del Señor Presidente de la República.—Acta de la Honorable Municipalidad de esta Capital.

PODER LEGISLATIVO.—Contestación del Congreso de la Nación al Mensaje del Señor Presidente de la República.

La Gratitud Nacional.

El 22 del pasado Febrero, á las 2 p. m., se efectuó la solemne entrega de la Medalla de Honor con que los Municipios de la República han querido patentizar al Señor Presidente, Don Marco Aurelio Soto sus sentimientos de alto aprecio y de profundo reconocimiento.

Conforme á los términos del acta de la Honorable Municipalidad, documento que reproducimos, se llevó á cabo la gran festividad dispuesta en obsequio del primer Gefe de la Nación.

Reproducimos en este número la senda alocución que el Señor Don Crescencio Gómez, Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, dirigió en nombre de la Municipalidad de esta Capital al Señor Presidente Soto, y la sentida, oportuna y bella respuesta que el Señor Soto dió á las palabras del grave y elocuente orador oficial. En los siguientes números publicaremos los interesantes discursos de los Señores Alvarado, Estrada Palma, Zelaya, Reyes y demás personas distinguidas que hicieron uso de la palabra en el acto memorable en que el Señor Soto fué condecorado en nombre de la voluntad de los pueblos.

Para solemnizar el fausto día 22, en que el reconocimiento público tuvo manifestaciones espléndidas, los amigos particulares del Señor Presidente Soto se asociaron á la Honorable Municipalidad de esta Capital, con el objeto de obsequiar al ilustre Mandatario un gran baile que se dió en uno de los salones principales de la Universidad, en la noche del mencionado día. El baile fué magnífico.

El buen tono y el más refinado gusto á todo presidieron. Serán para esta sociedad indelebles los recuerdos de las encantadoras, dulcísimas horas del 22, en que las jóvenes tegucigalpenses, entre flores, armonías, luces y perfumes, dieron, en obsequio del Señor Soto, á las manifestaciones del patriotismo los atractivos de la hermosura, los encantos del mágico poder de la belleza.

El Señor Soto debe estar satisfecho de los actos de justicia, y no sólo de justicia, de cordial, de expansivo afecto con que sus concidadanos corresponden á sus altos y excepcionales merecimientos. El Señor Soto, que sólo sabe imponerse por la legítima influencia del bien que hace á su Patria, no debe olvidar nunca la gran fecha del 22 de Febrero, fecha en que los hondureños supieron demostrarle lo que vale y lo que significa la gratitud nacional.

L. R.

Alocución del Señor Magistrado Don Crescencio Gómez.

SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES DIPUTADOS, SEÑORES:

La Municipalidad de esta Capital, que, en acta de 13 de Noviembre de 1881, se sirvió acordar una "Medalla de Honor" al ciudadano Presidente, Doctor Don Marco Aurelio Soto, y erigió, así mismo, á las demás Corporaciones de la Nación, sus iguales, para que se asociasen á esta demostración de aprecio y simpatía por el digno gobernante hondureño; ha tenido la dicha de ser generalmente secundada en tan noble propósito.

En efecto, todas las Municipalidades de la República, igualmente que los vecindarios á que debían su mandato, acogieron con entusiasmo el pensamiento de significar al Gefe del Estado, por medio de la dedicación de la insignia referida, el reconocimiento á que es acreedor, y la adhesión que decididamente le profesan.

Abierta, en consecuencia, la suscripción acordada, á fin de obtener los fondos que impendía la confección de la obra, ha sido muy satisfactorio el ver que todas las clases socia-

les se han apresurado á contribuir para este objeto; y han estado solícitas, procurando la realización de su loable designio.

Venida la medalla de uno de los principales centros artísticos de Europa, á donde se mandó elaborar, la Corporación municipal de esta ciudad ha debido llevar á cabo el artículo 7.º del acta prenotada; y, al efecto, celebró la de 15 del mes anterior, en que se dispone que una Comisión compuesta de cinco representantes de las Municipalidades de la República, hará la entrega de la medalla al Ilustre Presidente de Honduras, haciéndole presente, al verificarlo, el alto significado de esta manifestación popular.

Individuo de dicha comisión igualmente que los caballeros Don Francisco Planas, Don Jerónimo Zelaya, Don Adán Matute y Don Fausto Dávila, todos de notoria posición social, he sido designado para dirigir la palabra al Ilustre Gefe del Estado, en este acto solemne; y es bajo este concepto que he usado de ella, y que proseguiré tan honorífico encargo. Las ideas y sentimientos que exponga, serán los mismos de mis honorables compañeros.

A vuestra edad, Señor Presidente, y á despecho de los obstáculos que os han rodeado, habeis hecho mucho para bien del País y para vuestro renombre.

Vuestro espíritu está asistido de una madurez precóz; y de aquí las combinaciones sesudas del Gobierno que presidís, y el éxito afortunado que naturalmente han debido alcanzar.

Al tocar en Honduras, en Agosto de 1876, encontrasteis una patria agitada; y vuestras primeras medidas se encaminaron á tranquilizar los ánimos, á devolver la calma á la sociedad, como paso primordial y necesario al desarrollo de vuestro programa administrativo.

Declarásteis, así mismo, solemnemente, que la imparcialidad y la justicia, serían los móviles de vuestro Gobierno, en orden á la acción ejercida sobre las personas; y, llevado á la práctica este recto y honroso propósito, os granjeásteis desde entonces, la confianza pública.

A vuestro Gobierno provisional, que terminó en Mayo de 1877, sucedió el Constitucional, que ejercísteis hasta Febrero de 1881: á fines de 1880, volvísteis á ser electo Presidente, conforme á la nueva Constitución; y es en virtud de este último mandato del Pueblo, que os hallais desempeñando en la actualidad, la primera Magistratura de la Nación.

Conocidos son los importantes trabajos que

marcan cada uno de los períodos aludidos de vuestro Gobierno: notorio es que, debido á vuestra paciente laboriosidad, y al celo infatigable que habeis desplegado por la mejora y bienestar del País, este se halla en situación bonancible, y en *vía* de tocar á la prosperidad.

Vuestra juventud no os ha impedido libertaros de dos defectos capitales en que incurren, por lo común, los hombres de mando: unos desatienden el verdadero estado de la sociedad, y se convierten en teóricos elevados: otros prescindén de las máximas fundamentales de gobierno, y vienen á parar en positivistas rebajados: pero entre estas dos extremidades, hay álguien capaz de combinar, oportuna y hábilmente, los principios y los hechos sociales: eee es el hombre de Estado; y tal aparecéis Vos, Señor, cuando se toman en seria consideración vuestros levantados y discretos proyectos, y se echa una mirada sobre vuestras obras.

El Pueblo, que se ha apercibido de los bienes positivos que habeis hecho, y que alienta la esperanza de que continuareis elaborando para su dicha: que saborea los beneficios de la paz: que no teme ser perturbado en sus ocupaciones, ni en sus goces inocentes: que tiene el presentimiento de mejores días, al favor de las bases de progreso que habeis echado: que conoce vuestro afán por la educación pública, y por facilitar á la juventud útiles carreras científicas: que os ve interesado en el alivio de la desgracia, y á este fin, hacer construir el magnífico Hospital General de la República: que os ve erigir monumentos á la memoria de nuestros hombres más ilustres, y que se siente honrado, al considerar que tan altas personalidades han salido de sus filas: que está al corriente de las notables fundaciones que últimamente habeis decretado: que tiene la seguridad de vuestra paternal solicitud, en todo lo que concierne á su verdadero interés: el Pueblo, repito, os da en este memorable día, un testimonio resaltante de gratitud y adhesión, y viene conmovido á presenciar la angusta ceremonia con que él mismo, por medio de sus Concejales, ha querido honraros.

Recibid, pues, Señor Presidente, la gran Medalla de Honor que os han acordado las Municipalidades de la República: recibidla; y guardad, siempre, en vuestra memoria y en vuestro corazón, las honrosas inscripciones que en ella van esculpidas: que tan significativo presente, os afirme, cada vez más, en la grave tarea que os habeis impuesto, de enaltecer á la patria: que esta obra maestra del arte, digna de Vos y de la Nación Hondureña, que os la consagra, simbolice, de hoy más, que el Pueblo está unido á Vos, y que Vos estais unido al Pueblo.

La escena, Señores, que en este instante se produce aquí, no es una vana ceremonia, no es una fría exterioridad: lo numeroso de la concurrencia, la animación que se nota en los semblantes, la presencia de los Diputados de la Nación, de los representantes de las Municipalidades, de los Magistrados de la Corte de Apelación y del Tribunal Supremo de Justicia, de las Corporaciones y empleados de los diversos ramos, de las notabilidades de esta y

otras varias poblaciones, de los alumnos de las escuelas, del Colegio y de la Universidad Nacional, de la multitud alvoroçada, que se agita á nuestra vista; todo esto revela la general consideración y estimación que se tributa al actual Gobernante hondureño. De ello, Señores, débemos felicitarnos en alto grado.

Conforme al credo democrático, los poderes verdaderamente fuertes, son los que se cimantan en la voluntad pública: esta voluntad, que goza ciertamente, de una fuerza prodigiosa, constituye el apoyo más seguro de los gobiernos; y, en las grandes ocasiones, los milagros de esa fuerza incomprensible, causan admiración y asombro.

Vos, Señor, que estais asistido del favor público, que sabeis lo que puede el poder maravilloso de la opinión, y lo que vale un pueblo agrupado en derredor de su jefe, tened la convicción de la fortaleza de vuestro Gobierno; y proseguid imperturbable las tareas de vuestra elevada misión.

Que no se diga más que estais dispuesto á dimitir el mando y á alejaros de este País, que tanto necesita de vuestra prudencia y de vuestra firmeza: si hay razones ingentes que puedan determinaros á tales pasos: hay una razón suprema que decide en contrario, que Vos no desconocéis, y que un hombre de genio y abnegado, Mr. de Lamartine, formula en las siguientes bellas palabras: "Uno á la patria todo se lo debe; ella á uno no debe nada;" y puesto que la patria reclama vuestra presencia en el Poder, y puesto que todo se lo debeis á ella; probadle que sois hijo suyo agradecido, que no excusais el servicio que os demanda, por más penoso que pueda seros.

Recordad que teneis entre manos obras de gran significación, empresas de considerable trascendencia; y que, si bien es verdad que las atribuciones que tendría que llenar cualquier sucesor vuestro, serían las mismas que Vos desempeñais ahora; el poder del hombre no siempre concurre en la misma medida, en los depositarios de la autoridad pública. Seguro de esto, resolveos á continuar vuestros valiosos trabajos.

Tened presente, sobre todo, que existe hoy un gran pensamiento que preocupa á los Gobiernos, á los hombres de Estado, á los pueblos de Centro-América: este pensamiento es el de la *Unión Nacional*, de esta Unión tan deseada, y que necesita del contingente de vuestras luces y de vuestros esfuerzos.

No hay que dudarle: al tratarse de la Nacionalidad centro-americana, se abre una campaña civil, que es preciso saber dirigir: acordes todos en la idea, no lo están en la forma en que debe llevarse á cabo; y en esta divergencia, es al talento, al buen juicio, á la experiencia, á quienes corresponde elaborar una combinación capaz de contentar á todos los espíritus.

El plan que se acepte, para llevar á cima tal proyecto, debe ser digno de la democracia, debe consultar ámpliamente la época y la voluntad de los pueblos; á fin de asegurar la permanencia de la obra, y de que esta corresponda á su destino. Sólo á este precio, pueden

merecer bien de la Nación los que van á ocuparse de reconstituirla.

Vos, Señor, cuyas aptitudes son notorias, estais llamado á influir, por medio de vuestras insinuaciones y de vuestros consejos, en el sistema que se adopte para la verificación de la idea. Tantos proyectos estériles, tantas tentativas desgraciadas, tantos sacrificios hechos, tanta ansiedad por llegar á un término feliz, demandan, por otra parte, que consagreis al asunto singulares estudios y meditaciones.

Hay más: el dilema que hoy se presenta es, sin duda, el más apremiante que puede caber en el negocio: ó la Nacionalidad centro-americana queda hecha, ó hay que confesar, ante el mundo, que no es posible implantarla: que se ha perseguido una utopía generosa: que no debe acometerse más la empresa; y que es preciso dejar al tiempo, que venga á anunciarnos la hora de su realización. ¡Tristes confesiones, Señores, que nos amenguarían demasiado!

No; no presagiemus semejante desenlace: esperemos de la cordura y de la abnegación de los Gobiernos, igualmente que del patriotismo en general, que se dará al problema una solución honrosa. Toca á Vos, Ciudadano Presidente, en la esfera de vuestra acción, procurar el buen nombre de Honduras, en el manejo de tan grave asunto.

Por lo demás, Señor, el pueblo os ha atestiguado en este día, de la manera más solemne, que está con Vos: tened fé en sus manifestaciones: confiad en su gran corazón; y descansad en que os acompañará, solícito y animoso, en cualquiera emergencia.

C. Gómez.—Francisco Planas.—Gerónimo Zelaya.—Fausto Dávila.—A. Matute Brito.

Contestación del Señor Presidente de la República.

SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA.

Conmovido hondamente por el sentimiento de la gratitud, he escuchado vuestros discursos, notables por su elocuencia y por el patriotismo que revelan. Gracias, Señores, por tanta honra: gracias por la benevolencia de vuestros juicios, respecto á mi persona y al Gobierno que presido.

Pero permitidme recordaros una verdad de todos sabida, para que le demos su aplicación oportuna en estos solemnes momentos. Los contemporáneos no son idóneos para juzgar los hechos y los hombres de la actualidad. El presente, las más veces, aplaude, levanta, envidia, santifica, y la posteridad condena. El presente desconoce, rebaja, se burla, execra, y la posteridad hace justicia, y pone abajo lo que estaba arriba, y marca, con oprobioso estigma, á las popularidades que no tienen razón de ser, á los criminales coronados, á todos los réprobos de la Historia. Por eso el Dante escribió su Poema inmortal. Dejemos, pues, Señores, á la posteridad, que forme el juicio debido, severo é imparcial, sobre esta época, en que, sin quererlo, sin buscarlo, sin ambicionarlo, me ha tocado tomar participación en la vida pública de nuestra Patria.

REPÚBLICA DE HONDURAS.

Escasa, muy escasa parte me pertenece en los bienes que habeis recordado, se deben á la labor é iniciativa de mi Gobierno. Yo no he tenido más que buenos deseos y fé inquebrantable en el porvenir de Honduras. Las buenas obras de mi Administración se deben al apoyo decidido que me han prestado los Representantes de la Nación en las varias Legislaturas habidas durante mi Gobierno; se deben á la cooperación inteligente, laboriosa y patriótica de los honorables é ilustrados hondureños que han formado conmigo el Poder Ejecutivo; se deben á los empleados públicos, que en sus diversas categorías, han sabido cumplir su deber, é inspirarse en la política de justicia y de progreso que he tratado de implantar en el País; y se deben, en fin, al pueblo hondureño, que ha acogido con admirable sensatez, las radicales reformas llevadas á cabo, y cuyo patriotismo y clara inteligencia le han hecho conocer, que las miras de mi Gobierno han sido siempre encaminadas á darle orden, á darle paz, y á enaltecerlo por las virtudes del trabajo y de la educación.

Señores: Recibo la medalla que en nombre del pueblo hondureño me ofreéis, como una demostración de simpatía, no de merecimiento. Decido así á los Honorables Municipios que representais y aseguradles: que aprecio en todo su valor esa prenda de su afecto, que conservaré como un grato recuerdo de este pueblo querido, que vivirá siempre en mi memoria, y á quien amaré mientras viva, en cualquiera posición ó lugar en que me encuentre; y que al morir, la legaré á mis hijos, como una reliquia sagrada, para que amen y bendigan la Patria adorada de su padre, con toda la efusión de sus corazones.

Acta de la Honorable Municipalidad de esta Capital.

La Corporación Municipal de Tegucigalpa, reunida extraordinariamente en sesión de quince del corriente,

Considerando: Que se ha obtenido la Medalla de Honor que, por iniciativa de esta Corporación Municipal, acordaron los Municipios de la República mandar grabar al extranjero, para obsequiarla al ilustre Presidente, Doctor Don Marco Aurelio Soto, en demostración del alto y merecido aprecio que hacen los Pueblos de Honduras de sus preclaros méritos:

Que en el acta acordada, en 13 de Noviembre de 1881, se previno por esta Municipalidad se entregase al Señor Presidente Soto, de un modo solemne, la Medalla de Honor, celebrándose, con motivo de ese acto de reconocimiento público, una gran fiesta digna de los votos y aspiraciones de este Pueblo agradecido; y

Que es ya oportuno determinar el día en que ha de efectuarse tan deseada festividad, la que ha de tener un carácter verdaderamente nacional, tanto por ser la expresión del sentimiento de todos los Pueblos, como por ser encaminada á manifestar su firme adhesión y profunda gratitud al GOBERNANTE CIVIL, al insigne y previsor Estadista que ha sabido asegurar la paz y el progreso de Honduras, y

que sabe y sabrá sostener, con mano firme, la dignidad, instituciones y derechos de la Nación;

Por tanto, y por unanimidad de votos.

ACUERDA:

1.º—El día 28 del corriente, á las 3. p. m., se entregará, en la casa Presidencial la Medalla de Honor, al Señor Doctor Don Marco A. Soto, Presidente de la República.

2.º—Una comisión, compuesta de cinco Representantes de las Municipalidades de la República, hará la entrega de la medalla, haciendo presente, al efectuarla, al Ilustre Jefe del Estado, la alta significación social y política de ese acto expresivo del verdadero sentimiento nacional.

3.º—La Secretaría invitará á los Individuos y del Poder Ejecutivo, Tribunales Supremos, Corporaciones, Empleados civiles y militares, á los Municipales del año de 1881, y al vecindario, para que se sirvan concurrir, con esta Corporación, al acto indicado.

4.º—Por medio del Señor Gobernador de este Departamento se invitará á los demás Gobernadores departamentales para que estos lo hagan, á su vez, con las respectivas Municipalidades, á fin de que nombren las personas que deben representarlas en la gran fiesta del patriotismo.

5.º—Excítese al vecindario para que en los días 27 y 28 del corriente adorne el exterior de sus casas, y tome parte en la iluminación de la Ciudad.

6.º—En la noche del 28 se dará un suntuoso baile, en el salón principal de la Universidad Central, en obsequio del Señor Presidente de la República.

7.º—La Tesorería hará los gastos que impenda la celebración de la expresada festividad nacional. Se levantó la sesión.—D. Flores.—A. Matute Brito.—León Lazo.—M. Uclés Soto.—Jesús Garay.—M. Zúñiga.—Rafael López, Srio.

Tegucigalpa. Enero 15 de 1883.

PODER LEGISLATIVO.

Contestación del Congreso de la Nación, al Mensaje del Señor Presidente de la República.

Señor Presidente:

El Congreso Nacional ha fijado su atención en el importante Mensaje que le habeis dirigido. Con mano experta habeis trazado el cuadro que representa las árduas y complicadas labores en todos los ramos de Administración del Poder Ejecutivo, durante el primer bienio constitucional.

Con expresión de aplauso en su conjunto, el Congreso se detendrá en el examen sucinto de los interesantes detalles que presentais á su consideración.

El país se felicita del estado de perfecta paz y regularidad que vuestra política atinada ha sabido asegurarle; y el Congreso abraza la firme esperanza de que esta situación satisfactoria se prolongará para el bien y mejoramiento de los individuos, y de la sociedad en general.

Las buenas relaciones que felizmente habeis cultivado con los Gobiernos vecinos, merecen el beneplácito de la Representación Nacional, y garantizan la paz de los pueblos. En la larga historia de nuestras disensiones, la acción exterior ha tenido decidida influencia en el modo de ser de nuestras interioridades políticas; y un Gobierno progresista, como el nuestro, nunca se esforzará demasiado en conservar la mejor armonía con sus vecinos, conciliando siempre los intereses y conveniencias de una política pacífica con la dignidad y buen nombre de la Nación, engrandecida ya, merced al prodigioso y enérgico impulso de vuestro Gobierno.

La reconstrucción de la nacionalidad Centro-Americana, bajo los principios severos de la República democrática, ha sido para Vos, Señor, ardiente pasión desde vuestra juventud. La declaración solemne que hicisteis el 15 de Setiembre del año recién pasado, vino, además, á robustecer las esperanzas del patriotismo centro-americano, y en particular, á encender el entusiasmo de los hondureños que os reconocían uno de los regeneradores de la gran patria de nuestros mayores. Contais, pues, en esa delicada labor, con el fuego de vuestros sentimientos, con la luz de vuestros talentos de hábil estadista, con la voluntad y el concurso de los pueblos para seguir en la senda de reconstrucción en que, abnegado, os hallan los Gobiernos amigos, que acaban de dirigirse al vuestro con proposiciones aceptadas por Vos, como preliminares conducentes á la deseada unión, bajo un Gobierno respetable é ilustrado que, con el voto de la verdadera opinión de Centro-América, presida sus destinos al favor de las garantías y de la confianza que consolidan é inspiran los Gobiernos entos.

Las relaciones que Honduras cultiva con los demás pueblos hispano-americanos, son de positiva importancia, y no duda el Congreso que las conservareis dándoles mayor ensanche en todas las oportunidades. Con satisfacción y honrosa especialidad, el Congreso se refiere á la buena inteligencia y relaciones diplomáticas que sostenéis con el gran pueblo de los Estados Unidos de Norte América. La amplitud de poderes dada por aquel Gobierno ilustrado á su Ministro residente en Centro-América, prueba una vez más, que en los países civilizados se juzga ya á esta parte del continente, digna de más altas consideraciones en su vida internacional.

Sin desistimiento absoluto, el Gabinete de Washington no llevó á efecto el Congreso americano que se proponía reunir, para asegurar la paz y uniformar las relaciones de los pueblos del continente, sobre bases de justicia y de mútuas conveniencias. Removidas las dificultades, es de esperarse que tan beneficioso pensamiento sea llevado á la realidad en ocasión oportuna.

El Congreso deliberará acerca de las Convenciones celebradas con los Estados Unidos de México y con los Estados Unidos de Colombia para resolver lo conveniente sobre las importantes estipulaciones que contienen.

Consagrais solicito vuestra atención al cultivo de las relaciones con las principales nacio-

nes de Europa. El aislamiento ocurre la vida de los pueblos y los hace estacionarios.

El tratado de Amistad y Comercio con España, que el Cónsul General de aquella Nación ha manifestado vivos deseos de concluir, cumpliendo instrucciones de su Gobierno, sería un nuevo lazo que nos ligara con aquel noble pueblo. Separados de España por el espacio, por la autonomía y por la forma de instituciones políticas, estaremos siempre ligados por los indestructibles vínculos de la sangre, por la identidad del idioma y por los recuerdos de su esforzada andadura en el descubrimiento de este Nuevo Mundo, donde se rinde culto á la libertad y á la República.

Prueba es de acierto y energía en vuestro Gobierno, la implantación de las leyes patrias en las Islas de la Bahía. La terminación de las reclamaciones que en un principio hiciera el Representante de S. M. B., y los honrosos parabienes que os ha enviado últimamente el Gobierno inglés, borran las desconfianzas á este respecto, quedando para siempre establecida la soberanía nacional en aquella sección.

El convenio ajustado en 1878 para la satisfacción de la deuda inglesa, que desde luegos años pesaba sobre la Aduana de Trujillo, ha dado los resultados que os propusisteis. Cancelado ya el crédito, no se oirá más hablar de una deuda que tanto lastimaba el buen nombre de Honduras.

Arregladas satisfactoriamente todas las reclamaciones por daños y perjuicios que motivaron hechos anteriores á vuestra administración, el Congreso os felicita. La atención del Gobierno no será distraída con cuestiones de esa índole pendientes en el Departamento de Relaciones Exteriores.

En el interior, los resultados de vuestra política corresponden á las esperanzas del pueblo hondureño, desde que aparecisteis en la escena en 1876, época marcada en la historia, con el desconcierto y con el desencadenamiento funesto de las pasiones de partido, que ahogó nuestro Gobierno. Vuestro programa de imparcialidad se ve cumplido religiosamente, y la Nación, en distintas formas, os ha presentado sus votos de gratitud.

De ese sistema administrativo, consecuencia lógica es la paz de que disfrutan los pueblos, y á su favor se consagran al desarrollo de sus labores, para un futuro engrandecimiento en todas las esferas de la vida social.

La importancia ascendente que cada día toma el litoral del Norte, exigía ya una administración más inmediata que diese seguridades y garantías de orden y de justicia á los intereses industriales, agrícolas y mercantiles en aquella sección de la República. Las distancias que la separan de Juticalpa y Yoro, hacían lenta y á veces ineficaz la administración pública desde aquellas capitales de Departamento. Hoy, merced á la nueva creación de que dais cuenta, los inconvenientes quedan removidos, y el nuevo Departamento de Colón será uno de los más florecientes de la República.

Satisfactorio es el informe que dais sobre la compra y mejora de los edificios destinados al

servicio de las oficinas públicas. El país que evoluciona en todos los ramos del progreso social, debía contar con decorosas localidades para el asiento de sus funcionarios.

No son de menos importancia los datos que exponéis con relación á la Imprenta Nacional. Su establecimiento, al par que facilita con ventajas económicas los trabajos del Gobierno, proporciona la manifestación del pensamiento para el desarrollo gradual y seguro de las ciencias y de las letras.

La organización del Archivo Nacional satisface una necesidad en el sistema regularizado de vuestra administración. El Gobierno y el público encontrarán allí, á la ligera y sin las incertidumbres de lo desconocido, los antecedentes y documentos que expediten la solución oficial de los negocios, y que garanticen los derechos de los particulares.

La Oficina General de la Estadística era desconocida entre nosotros, y su creación honra á vuestro Gobierno. Sin los datos concretos sobre los elementos materiales y morales de la sociedad, no es posible aplicar con acierto la ciencia de gobernar á los pueblos. Los poderes nacionales no pueden establecer al acaso; y para corresponder á su mandato, necesitan conocer el cuadro más ó menos exacto de la sociedad y de sus condiciones.

La ley que emitisteis sobre la creación de hospitales, ha comenzado á dar sus efectos laudables en varios Departamentos de la República. El valioso edificio construido en esta Capital, para el Hospital General de la República, es una manifestación de vuestra esforzada e incansable labor empleada en beneficio de la humanidad. La iniciativa y eficaz acción del Gobierno han sido, como era de esperarse, felizmente secundadas por los empleados departamentales. Los desgraciados á quienes toque asilarse en estos establecimientos, y la generalidad reconocida, bendecirán la mano que ha sabido fundarlos.

Saludable y provechosa para la sociedad es la observancia religiosa de los nuevos Códigos. Las antiguas leyes por que se regía el país, no satisfacían las necesidades de la época, y hacían difícil y embarazoso el delicado encargo de administrar justicia: hoy, mediante principios más avanzados y desenvueltos con claridad en los Códigos, vemos con satisfacción que los Tribunales marchan sin lentitud y con más seguridad y acierto.

Es de esperarse que las reformas propuestas al Gobierno por la Corte Suprema de Justicia, sean discutidas y consideradas por el público con el interés que merecen tratarse los puntos que encierran. En todo caso, debe preceder un maduro examen para excusar reformas que no estén aconsejadas por los dictados de la ciencia y por las condiciones peculiares de la sociedad.

La ley del matrimonio civil obligatorio se funda en la naturaleza misma de la sociedad civil que trata de garantizar, cuyos elementos en nada se relacionan con los cultos ó religiones; y sancionada, como se halla entre nosotros, la absoluta separación de la iglesia y

del Estado, este tiene derecho á fijar las condiciones de legalidad para la existencia de matrimonio en su carácter imprescindible de asociación civil.

La ley del Notariado emitida en 27 de Agosto del año anterior, integra la reforma operada en la legislación civil. Las solemnidades y garantías de los actos é instrumentos que deben intervenir los Notarios, están claramente definidas y al alcance de la generalidad.

Las leyes arancelarias para los Jueces y Tribunales, eran inconciliables con la austeridad y desinterés que deben acompañar todos los actos y decisiones de la justicia. Proscritas esas leyes en principio por la Carta Constitutiva, la Nación ve con agrado la marcha de los Tribunales sin ninguna sombra que pueda traducirse como la compra de sus angustias de decisiones.

Infatigable como sois en vuestras faenas de creación, habeis hecho ya comenzar en esta Capital un monumental edificio para la penitenciaría, que honrará siempre vuestro nombre. Bajo el imperio de las antiguas ideas los establecimientos de este género no significaban más que la simple reclusión de los reos hoy día, que mediante una civilización avanzada, ha podido comprenderse el destino de tales edificios, es imprescindible determinarlos de tal manera que no sólo sean actos para la conservación de la salud física, sino que también contribuye eficazmente á la mejora moral de los culpables.

Merece la consideración especial del Congreso la trascendental reforma realizada en materia de instrucción pública. La enseñanza colonial que por muchos años predominó en la República y que se daba en la primitiva Universidad, era demasiado abstracta é ineficaz para atender á las positivas necesidades de la época. Era ya tiempo de que se impulsase el progreso de los pueblos bajo sistemas más positivos. Las ciencias naturales, extrañas al antiguo plan de estudios, ofrecen indudablemente al hombre mayores medios prácticos de bienestar y de comodidad, y conducen á la creación de considerables intereses que vienen á ejercer saludable influencia en la vida de los pueblos.

Los datos que os habeis servido presentan sobre el movimiento de la instrucción primaria, secundaria y profesional, anguran que en no lejano tiempo la renovación de la sociedad hondureña se habrá alcanzado por completo bajo los auspicios de ideas vivificantes y de sistemas de positivos progresos.

La Facultad de Medicina y Cirugía que por su destino previene desde luego en su favor, necesita, para funcionar en su caso, de un adecuado edificio especial, y de instrumentos y aparatos bastantes, para obtener prácticamente los conocimientos necesarios, en todos los ramos de su institución. Gracias á vuestro Gobierno, el edificio se construye y contamos ya con los instrumentos y aparatos indispensables.

(Continuará.)

TIPOGRAFÍA NACIONAL.—CALLE REAL.